160289
R. Dir. 295/3.824
AA/sn

Ref: BIANCHI MAFFONI ROSINA. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. INSCRIBIR.

Montevideo, 8 de junio de 2016.

VISTO:

La solicitud de la empresa BIANCHI MAFFONI ROSINA.

RESULTANDO:

I. Que la misma refiere a la inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios en el Grupo "Al Buque" categoría "Avituallamiento" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos Salto, La Paloma y Paysandú.

II. Que la empresa BIANCHI MAFFONI ROSINA ya se encuentra registrada en el Registro de Proveedores Marítimos de la Dirección Nacional de Aduanas por lo que no corresponde su habilitación como Operadora sino su anotación en el Registro correspondiente.

ATENTO:

A lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 105/993 que aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios y la Resolución de Directorio 679/2.773, que aprueba requisitos particulares para la inscripción de Empresas de Servicios Portuarios.

El Directorio en su Sesión 3.824, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Inscribir en el Registro General de Empresas de Servicios Portuarios a la firma BIANCHI MAFFONI ROSINA, para prestar servicios portuarios en el grupo "Al Buque" en la categoría "Avituallamiento" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos Salto, La Paloma y Paysandú.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización Finanzas - Unidad Gestión Operadores Portuarios para su correspondiente registración.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.